

DOCUMENTO PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDOS SUBVENCIÓN: PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDO SUBV COOP 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEHME-TYCT4-TSSH4</b> Fecha de emisión: <b>16 de octubre de 2014 a las 9:40:13</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adjunta Jefe Servicio Área Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 08/08/2014 12:44	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

C/ Martínez Marina, nº 10, 2º planta 33009 - Oviedo  
Teléfono: 985 98 18 54  
Fax: 985 98 18 97  
cooperacion.desarrollo@oviedo.es

**EXpte:** 4380/2014/2  
**INFORMA:** La Jefatura de Servicio del Área Social  
**ASUNTO:** Convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo 2014

**INFORME**

**I.- ANTECEDENTES.-**

La Junta de Gobierno, en sesión de viernes, 21 de febrero de 2014 aprobó la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación y solidaridad en los países en vías de desarrollo correspondientes al año 2014, que se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Reglamento que desarrolla dicha Ley de Subvenciones, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno el 8 de junio de 2004 (BOPA 21-09-2004) modificada por acuerdo de la Comisión Plenaria de Economía con competencias delegadas del Pleno de carácter decisorio, en sesión de 14 de octubre de 2.008 y por las Bases que regulan las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo que figuran como Anexo a la citada Ordenanza.

Según lo previsto en el art. 8.1 de las Bases, la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo el día viernes, 28 de febrero de 2014 abriéndose un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el día viernes, 28 de marzo de 2014. Haciendo uso de la facultad prevista en el art. 8.2 de las Bases se difundió la convocatoria a través de la prensa local y de la página web municipal.

Dentro del plazo habilitado al efecto se presentaron un total de 33 solicitudes, habiendo quedado excluida la entidad detallada en el siguiente anexo.

La documentación de los proyectos fue examinada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases. En la documentación correspondiente a cada entidad obran las actuaciones de comprobación efectuadas, así como los requerimientos que, en su caso, fueron necesarios para la subsanación de defectos y/o exigencia de documentación complementaria.

La Concejala de Gobierno de Cooperación al Desarrollo, en su condición de órgano instructor del expediente, formuló al Consejo Sectorial de Oviedo de Cooperación al Desarrollo, en su calidad de órgano colegiado previsto en el art. 12.5 de las Bases, con fecha jueves, 24 de julio de 2014, propuesta de las entidades excluidas y admitidas y, en este caso, con las cuantías de subvención que resultan de la evaluación realizada a cada una de ellas y la aplicación de los criterios de valoración, recogidos en el art. 7 de las Bases. El Consejo Sectorial de Oviedo de Cooperación al Desarrollo, en su calidad de Órgano Colegiado en su sesión del jueves, 24 de julio de 2014 prestó conformidad a dicha propuesta y emitió informe favorable sobre la propuesta del órgano instructor..

En cumplimiento de lo establecido en el art. 13 de las Bases, el órgano instructor formuló propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que fue expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo el día viernes, 25 de julio de 2014, concediéndose un plazo de 10 días para formular alegaciones, plazo que finalizó el miércoles, 6 de agosto de 2014. Finalizado dicho plazo, no consta que se haya presentado alegación alguna.

Constan en sus respectivos expedientes los informes de fiscalización favorable de las justificaciones de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores, a las entidades a las que se propone conceder subvención en esta convocatoria, dando cumplimiento así a lo establecido en el Art. 7.1e) de la Convocatoria.

Así mismo, consta en el expediente su inscripción en el registro de ONGDs del Principado de Asturias a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, según recoge el Art. 7.1b) de la Convocatoria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2314796; PEHME-TYCT4-TSSH4; 7A3C8534F640FF93DE2124D3315C6DD7AE71625F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento de Oviedo Registro de entidades locales Núm. 01330447 CIF: P33044001

DOCUMENTO PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDOS SUBVENCIÓN: PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDO SUBV COOP 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEHME-TYCT4-TSSH4</b> Fecha de emisión: <b>16 de octubre de 2014 a las 9:40:13</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adjunta Jefe Servicio Área Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 08/08/2014 12:44	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

1.- Competencia municipal.- Esta actividad viene amparada en el art. 72 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual establece que "Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos y les facilitan el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades".

Asimismo, la Ley 23/1998, de 7 de Julio, que regula la Cooperación Internacional para el desarrollo establece en el art. 20 los principios en que debe basarse la cooperación para el desarrollo que realicen las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Por su parte, en el art. 232 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se dispone que "en la medida en que lo permitan los recursos presupuestados, el Ayuntamiento podrá subvencionar económicamente a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, tanto en lo que se refiere a sus gastos generales como a las actividades que realicen".

Por otra parte el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo, aprobado el 13/12/2004 establece en su art. 25 que "El Ayuntamiento fomentará y apoyará el asociacionismo y el voluntariado...para ello el Ayuntamiento utilizará los diversos medios jurídicos y económicos, a través de ayudas, subvenciones, convenios y cualquier forma de colaboración que resulte adecuada para esta finalidad".

Además, el Reglamento del Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo de Oviedo, establece en el art. 1 que su finalidad es "canalizar e integrar la participación de los ciudadanos ovetenses en los asuntos municipales relativos a la solidaridad y cooperación con los países en desarrollo y particularmente con los pueblos más desfavorecidos de otras naciones" y entre sus funciones figura la de "establecer criterios para la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo", art. 2.

Finalmente, el art. 118 del Reglamento de funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo establece: "El Ayuntamiento de Oviedo promoverá e impulsará la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social. A dicho efecto, se establecerán programas de subvenciones".

2.- Consignación presupuestaria.- El gasto que supone la concesión de las subvenciones está consignado en la partida presupuestaria 544.231.48999 "Otras Transferencias Cooperación al Desarrollo" del vigente presupuesto para 2014. Número de operación 220140002471.

3.- Procedimiento de concesión.- Con fundamento en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y art. 16.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, al tratarse de un procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se ha tramitado bajo el régimen de concurrencia competitiva.

4.- Órgano competente.- En aplicación de lo establecido en el art. 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; art 124 n) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9.1 de la Ordenanza que regula el régimen general de subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, el órgano competente para conceder las subvenciones será la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDOS SUBVENCIÓN: PROPUESTA DEFINITIVA BENEFICIARIOS/EXCLUIDO SUBV COOP 2014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEHME-TYCT4-TSSH4</b> Fecha de emisión: <b>16 de octubre de 2014 a las 9:40:13</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adjunta Jefe Servicio Área Social de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 08/08/2014 12:44	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**III.- NORMATIVA APLICABLE.-**

Artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ordenanza que regula el régimen general de subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo, Bases de la Convocatoria, Convocatoria.

**IV.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-**

**PRIMERO.-** Declarar excluidas a 1 entidad que figura en el Anexo I por las causas que se indican.

**SEGUNDO.-** No subvencionar a las 7 entidades que figuran en el Anexo II por no considerarse sus proyectos técnicamente viables (Art. 13 Convocatoria).

**TERCERO.-** Asignar a las 25 entidades restantes las cuantías de subvención que resultan de la evaluación realizada a cada una de ellas y la aplicación de los criterios de valoración, según el resultado que se recoge en el Anexo III.

**CUARTO.-** Abono. Teniendo en cuenta los objetivos de la cooperación al desarrollo, los limitados recursos económicos con que cuentan las entidades beneficiarias, así como la naturaleza de las iniciativas objeto de subvención que inciden en los países en vías de desarrollo y particularmente en los pueblos más desfavorecidos, las subvenciones concedidas se librarán de una sola vez con carácter previo a la justificación de las mismas, conforme a lo establecido en el procedimiento de gestión presupuestaria. (Art 19.1 Bases Reguladoras Subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales).



**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

### ANEXO I

#### PROPUESTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACION AL DESARROLLO 2014

	CIF	ONGD	PROYECTO	PAIS	CAUSA DE EXCLUSION
1	G74067737	PROYECTO PADRINOS ASTURIANOS	BARRIO OVIEDO: LA ESPERANZA VISTA DESDE OTRO OBJETIVO, JOVENES DESPLAZADOS EN COLOMBIA	COLOMBIA	No cumplir el requisito establecido en el Art. 7 1g) de las bases de la convocatoria: "Acreditar experiencia de trabajo en Cooperación al Desarrollo en terceros países, justificando haber realizado cuatro acciones de este tipo en los dos últimos ejercicios económicos".

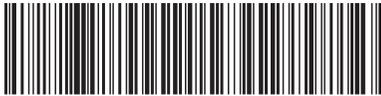




**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

**ANEXO II**  
**PROPUESTA DEFINITIVA DE ONGDS CUYOS PROYECTOS NO HAN SIDO SUBVENCIONADOS POR NO CONSIDERARSE TECNICAMENTE VIABLES**  
**(Art. 13 Convocatoria) SUBVENCIONES DE COOPERACION AL DESARROLLO 2014**

	CIF	ONGD	PROYECTO	PAIS
1	G82641408	FUNDACION JOVENES Y DESARROLLO	MEJORA EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE NIÑOS DE LA CALLE "DON BOSCO CALM"	UGANDA
2	G83087742	FUNDACION HIJOS DEL MAIZ	FORMACION CAPACITACION Y LEGALIZACION DE COOPERATIVAS UBICADAS EN EL AREA DEL TIMAL, TIPITAPA	NICARAGUA
3	G80547565	SOLIDARIDAD EDUCACION Y DESARROLLO	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN CUATRO ESCUELAS DE INFANTIL Y PRIMARIA GWASSI, SUBA	KENIA
4	G82409020	FUNDACION ENTRECULTURAS FE Y ALEGRIA	PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE 6500 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AREA URBANO-MARGINALES Y RURALES DE ECUADOR	ECUADOR





**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

**ANEXO II**  
**PROPUESTA DEFINITIVA DE ONGDS CUYOS PROYECTOS NO HAN SIDO SUBVENCIONADOS POR NO CONSIDERARSE TECNICAMENTE VIABLES**  
**(Art. 13 Convocatoria) SUBVENCIONES DE COOPERACION AL DESARROLLO 2014**

	CIF	ONGD	PROYECTO	PAIS
5	G74268228	ASOCIACION MATUMAINI	INVESTIGACION CUALITATIVA SOBRE LOS MENORES EN SITUACION DE CALLE Y FOMENTO DE INICIATIVAS GENERADORAS DE INGRESOS ENTRE JOVENES Y FAMILIAS EN EXCLUSION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE KARATU, ARUSHA, TANZANIA	TANZANIA
6	G74255365	FUNDACION EL PAJARO AZUL	PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ASOCIACION LÓISSEAU	REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO
7	G33247610	ARCO IRIS	ATENCION SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL	BOLIVIA







**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

	CIF	NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN
5	G62056585	GLOBAL HUMANITARIA	NIÑOS Y NIÑAS MAYAS QÉQCHI MEJORANDO SU ESTADO NUTRICIONAL PRESENTE Y FUTURO CON COMEDORES Y HUERTOS ESCOLARES, EN 4 COMUNIDADES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, GUATEMALA	GUATEMALA	21.086€
6	G82254285	GEOLOGOS DEL MUNDO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS	HONDURAS	34.537€
7	G11681616	MADRE CORAJE	ALFABETIZACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PAUCARA	PERU	31.728€
8	G74072026	CULTURA INDIGENA PRINCIPADO DE ASTURIAS	ACCESO AL AGUA PARA CINCO COMUNIDADES INIGENAS MAYA IXIL DEL QUICHÉ.	GUATEMALA	26.000€







**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

	CIF	NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN
14	G33378191	INGENIERIA SIN FRONTERAS	CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE PERSONAS Y ASOCIACIONES PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES DE COMUNAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MALANGE-ANGOLA	ANGOLA	13.750€
15	G33875840	SOLDEPAZ PACHAKUTI	INCREMENTO EN LA PRESENCIA ORGANIZATIVA DEL SECTOR DE GENERO DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES/AS SIN TIERRA DEL BRASIL-MST EN LAS AREAS DE LA REFORMA AGRARIA	BRASIL	23.186€
16	G81364457	FUNDACION PROCLADE	FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE PEQUEÑAS PRODUCTORAS CAMPESINAS EN 6 COMUNIDADES DEL AREA DE BERTOUA MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, PRODUCCION ADECUADA Y CAPACITACION	CAMERUN	24.365€
17	G33361155	MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ	PARTIIPACION SOCIAL DE MUJERES Y SERVICIOS SOCIALES BASICOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS PETEN.	GUATEMALA	22.263€





**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

	CIF	NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN
18	G33556705	COOPERACION SOCIAL ASTURIAS	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL IDA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT.	EL SALVADOR	14.890€
19	G74018581	SOLIDARIDAD CON BENIN-2014	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA RESIDENCIA PARA CHICAS "FOYER ANUNCIATA" UBICADO EN BEMBEREKE. BENIN	BENIN	4.900€
20	R3300003E	CARITAS ASTURIAS 2014	ACOMPANAMIENTO INTEGRAL A PROCESOS COLECTIVOS PARA LA PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS, MEXICO	MEXICO	17.500€
21	G82257064	FUNDACION AYUDA EN ACCION	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL MANI CON ENFOQUE DE GENERO EN LA COMUNIDAD FRONTERIZA DE SAN JOAQUIN, AYABACA, PIURA, PERU	PERU	10.439€
22	Q2866001g	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	MEJORA DEL ACCESO AL SANEAMIENTO Y LA HIGIENE DE LA POBLACION AFECTADA POR INUNDACIONES DE LA REGION DE DAKAR, SENEGAL	SENEGAL	17.389€





**OVIEDO**.es  
COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO

	CIF	NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN
23	G84451087	UNICEF	CAMBIO SOCIAL PARA LA PROTECCION DE LAS NIÑAS ADOLESCENTES EN LA REGION DE MARADI, NIGER	NIGER	17.500€
24	G74002221	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LA COOPERACION	REDUCCION DEL RIESGO DE VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES CAFETALEROS E INMIGRANTES HAITIANOS EN LA FRONTERA SUR DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	9.112€
25	G74114638	DASS	ATENCION SANITARIA Y NUTRICIONAL EN KALANA, MALI	MALI	15.043€

